

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Señorías, comienza la sesión *[a las diez horas y cuarenta y un minutos]*. Buenos días, como es habitual dejamos el punto primero del orden del día para el final.

Empezamos pues por el punto segundo del orden del día, comparecencia del director general de Trabajo a propuesta del consejero de Economía y Empleo al objeto de informar sobre el balance 2012 y presupuesto del 2013 del Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje.

Para su exposición tiene la palabra el director general de Trabajo durante un tiempo máximo de diez minutos.

El señor director general de Trabajo (DIVASSÓN MENDIVIL): Buenos días señorías. En primer lugar agradece la oportunidad que nuevamente me dan sus señorías para poder comparecer ante esta comisión para poder explicar el balance y hacer una valoración de la actividad realizada por el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje durante el año 2012.

Como digo, agradecerles de nuevo la oportunidad porque, como bien recordarán sus señorías, hace un año estuve, prácticamente un año, sobre estas fechas también, ya estuve aquí ante esta comisión para explicar el balance del año 2011 y por eso en esa exposición inicial de ese año ya hice o puse de manifiesto los aspectos más importantes o fundamentales de lo que era su organización y funcionamiento, con lo cual ya obviaré determinadas cuestiones que ya hice referencia el año pasado, de las que sus señorías seguro están ya bien informados.

Y sí para hacer referencia a una exposición lo más estructurada posible sí me gustaría recordar o volver a incidir en aquellos aspectos más importantes que considero del servicio aragonés.

Tres ideas destacaré. Una primera idea que hace referencia a la obligación legal que la mediación supone en nuestro ordenamiento jurídico como consecuencia de la aplicación de la Ley de la jurisdicción social de 2011.

Una segunda idea en la que haré referencia a lo que es el órgano que gestiona el servicio aragonés, la fundación, a la que haré referencia.

Y una tercera idea también a destacar que hace referencia a los principios y valores de actuación y funcionamiento.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tras esta breve introducción ya me adentraré en los datos más destacables de la memoria del año 2012, incidiendo en aquellas cuestiones que pueda resaltar, sometiéndome posteriormente a las sugerencias o valoraciones que sus señorías tengan por conveniente hacerme.

Como he dicho, en cuanto a la primera idea, pues bueno, bien saben sus señorías que la Ley de la jurisdicción social establece como una obligación para demandar ante los juzgados de lo social las pretensiones de este orden, digo, una obligación legal es la mediación previa como requisito previo para la demanda.

En Aragón, esta obligación legal, como bien saben, es asumida por el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje junto también con la unidad de conciliación y arbitraje, en este caso una unidad administrativa que depende de la Subdirección Provincial de Trabajo, dependiente a su vez de la direcciones provinciales que coordina la Dirección General de Trabajo, que esta unidad únicamente se refiere a las reclamaciones de cantidad. Todas las demás cuestiones o conflictos de mediación lo realiza el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje.

De esta obligación legal también destacar a su vez tres circunstancias. En primer lugar que el acuerdo que se produce en el SAMA tiene fuerza ejecutiva, sin necesidad de ratificación ante el órgano judicial.

Tener en cuenta, en cuanto a esta cuestión, que el acuerdo llevado a cabo en el servicio aragonés de mediación no es título habilitante para el acceso a las prestaciones del Fondo de Garantía Salarial en caso de insolvencia de la empresa. Esto implica, y también influye en datos estadísticos, como luego haré referencia, a que muchas veces las partes en el servicio de mediación salen con un acuerdo informal, es decir, llegan al acuerdo y luego posteriormente lo ratifican en sede judicial. Y esto en las estadísticas consta como sin acuerdo, una cuestión importante que quiero que resaltar.

También recordar que la conciliación desde el 4 de mayo de 2010 que entró en vigor la Ley de impulso de la reforma de la oficina judicial no es requisito obligatorio en determinados conflictos, como son los de movilidad, modificaciones sustanciales de contratos de trabajo y también los derechos derivados de la conciliación personal y familiar, y no obstante esta circunstancia el SAMA ha seguido llevando a cabo mediaciones en unos niveles y porcentajes similares a los que se produjeron anteriormente en el año 2010, con lo cual se sigue confiando en estas cuestiones en este servicio de mediación y también es necesario destacar.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en tercer lugar, y también importante, cuestión a la que no hice referencia el año pasado, es tener en cuenta que la actuación del SAMA supone un importante ahorro no solo para las partes, en la medida que evita que los mismos vayan a la sede judicial, sino también para la propia Administración de Justicia, en el sentido de que evita poner en marcha los mecanismos y funcionamiento de esta Administración.

En este sentido, para que puedan tener un cotejo de lo que el SAMA, de lo que de ahorro supone el SAMA para la Administración de Justicia, en la memoria del Consejo del Poder Judicial, haciendo referencia a la memoria económica en cuanto a la Ley de la reforma e implantación de la oficina judicial, ya pone de manifiesto que en valores absolutos el dictar una sentencia en este país tiene un coste aproximado de unos mil doscientos euros. Por eso quiero resaltar también que esta labor es importante por parte del servicio de mediación.

Una segunda cuestión, primero obligación legal, segunda cuestión, el servicio aragonés se gestiona a través de una fundación, fundación de las previstas en el artículo 34 de la Constitución, fundación privada de interés general y cuyo fin último es desarrollar su actividad en beneficio de empresas y trabajadores de Aragón, fundación que, por lo tanto, tiene personalidad jurídica propia y que además se rige a través de un acuerdo de solución extrajudicial de conflictos, antiguamente tercer acuerdo de 15 de noviembre de 2005.

Este acuerdo es un acuerdo que fue aprobado por los agentes sociales más representativos de Aragón y en este sentido cabe decir que a ellos les compete circunstancias tales como ampliar los acuerdos de mediación a otros sectores o adaptar el propio Asecla, como así comúnmente se le denomina, a circunstancias tales como la mediación y arbitraje derivada de la nueva normativa laboral.

Y en tercer lugar, respecto a los principios y valores de actuación y funcionamiento del servicio aragonés de mediación, cabe decir, como ya expuse el año pasado, que la actividad del SAMA se rige por los principios de igualdad entre las partes, imparcialidad e independencia, y el modelo implantado en Aragón, y en este sentido el gobierno va a seguir apostando por este modelo, es gratuito para las partes.

El sistema articulado se base en tres premisas básicas como son el tratamiento individualizado de las partes, la atención personalizada del conflicto y la profesionalidad y rigor técnico de los mediadores.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como digo, el Gobierno de Aragón considera que es un sistema válido y eficaz y en este sentido decir que no solo figura en el acuerdo de competitividad y empleo 2012-2015, que se firmó ya el año pasado, sino que también los servicios prestados por el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje vienen incluidos o figuran en la estrategia aragonesa de competitividad y empleo, entendiéndose este gobierno que la contribución a la paz social en las relaciones laborales ayuda no solo a resolver controversias, sino que es un factor importante de competitividad para Aragón.

Por ello y a efectos presupuestarios, como luego expondré más detenidamente, la parte presupuestaria ha subido en el año 2103 con respecto al año 2012 un 3% y por tanto es necesario destacar esta circunstancia.

Hecha esta breve introducción, en cuanto a los aspectos más destacables de organización y funcionamiento, como he dicho, iremos ya a analizar los aspectos más destacables en cuanto a la actividad propia en el año 2012.

El primer dato que quiero destacar, y seguro que sus señorías lo ponen al haber revisado la memoria, el primer dato que merece la atención es el cuantitativo. Quiero decir que el año 2012 ha sido un año muy complicado, todos los datos y todos los baremos que tenemos respecto a este año es el año más complicado desde que empezó esta situación de crisis, que yo ya no hablo de una situación de crisis, sino hablo ya de cambio de tendencia, en la actividad del SAMA se ha manifestado intensamente en el sentido de que nos encontramos con una mediación en conflictos de siete mil ochocientos cuarenta y tres.

Para hacernos una idea de volumen, decir que es un 25% más que en 2011, un 10% más que en 2009, que también fue un año complicado, aunque como digo este año lo ha sido más, y para que también tengan en cuenta esta cifra pues el volumen de expedientes entre 2002 y 2007, años en la que la situación de crisis no era la actual, más bien la contrario, la media, como digo, era de cuatro mil quinientos quince.

Estos expedientes, se dividen en mediaciones individuales, siete mil seiscientos ochenta y nueve y colectivas, ciento cincuenta y tres. Habrán advertido, efectivamente, que las mediaciones colectivas han bajado, hay dos factores que yo entiendo, o dos causas, que han producido que este año 2012 sea menor el número de mediaciones colectivas.

En primer lugar se debe a que el número de mediaciones ha bajado porque el número de negociación de convenios sectoriales ha sido menor que otros años,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

concretamente han sido siete, y que además ha habido un periodo de incertidumbre en cuanto a la convalidación del real decreto ley del año 2012 hasta que se convalidó por ley y esta incertidumbre también influye en la manera de gestionar los conflictos por parte de empresarios y trabajadores y también influye, en ese sentido, que hayan descendido las mediaciones colectivas, como digo.

También influye como causa de bajada de mediaciones colectivas el hecho de que los cambios, el conflicto se plantea en el supuesto en el cual las empresas plantean cambios que son absolutamente desproporcionados y se [.....?] por parte de los trabajadores. En el ámbito del conflicto hoy en día yo creo que es más riguroso que otros años y no se plantean conflictos o mediaciones colectivas en los supuestos de reducción salarial o cambios en la jornada de trabajo.

Una segunda cuestión —primera... expedientes—, segundo, mediaciones individuales. En lo que respecta a las mediaciones individuales, también habrán podido observar que el volumen o el número mayor de tramitación de conflictos se refieren a los despidos. Esto tampoco es una circunstancia especial que pueda diferenciar el año 2012 de otros años. La mediación en materia de despido es la causa normal de mediaciones en el servicio aragonés; supone en este caso, en el año 2012, un 80%.

Hubo años, en el año 2009 y en 2010, donde el volumen de negociación en conflictos fue menor; lo que pasa que en estos supuestos también vino motivada por la incertidumbre que se estaba generando en torno a las modificaciones de la norma laboral, que, como he dicho, estas incertidumbres influyen directamente en la actividad el servicio aragonés y en el planteamiento de los conflictos en el sentido que genera cierta inseguridad jurídica, y las partes esperan al planteamiento de los mismos.

Y dentro de...

El señor presidente (BLASCO IBÁÑEZ): Le quedan dos minutos, señor director general.

El señor director general de Trabajo (DIVASSÓN MENDIVIL): ¿Perdón?

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Dos minutos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor director general de Trabajo (DIVASSÓN MENDIVIL): Dos minutos. Bueno.

Y dentro de los despidos cabe también hacer referencia al volumen de los despidos objetivos, que, como digo, los despidos objetivos han subido con respecto a otros años. Pero esto sí que quiero poner de manifiesto: hay que tener en cuenta que el despido objetivo, por su propia naturaleza, es un despido causal; y, por lo tanto, es un instrumento para fijar el volumen de las empresas, volumen de trabajo de las empresas, de manera que ha subido hasta el 50,34% en el año 2012, cuando anteriormente a la crisis, anteriormente al año 2008 el volumen en este caso era el 12%, con lo cual se entiende que es un instrumento que se utiliza para situaciones como la que estamos viviendo en estos momentos.

En materia de mediaciones colectivas, pues, bueno, destacar que en las mediaciones colectivas la labora del SAMA se ha puesto de manifiesto ante situaciones muy particulares como es en poner de acuerdo a las partes en los expedientes de regulación de empleo, también en las situaciones de bloqueo de negociación y colectiva, y también en los supuestos de convocatoria de huelga. En este supuesto de convocatoria de huelga, me gustaría poner de manifiesto cómo la actividad del servicio de mediación supone haber evitado trescientas ochenta y ocho mil horas de trabajo, que traducido en jornada de día de trabajo a sesenta y un euros de media, según los datos del SAMA, supone que la inactividad evitada en los supuestos en los cuales se han puesto de acuerdo en el caso de huelga se eleva la cifra a tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis euros.

Por sectores, cabe decir que la conflictividad por sectores depende de dos factores, según sean sectores o no mayoritarios, por eso observamos que el sector del metal y el sector servicios, que es en los que mayor número de conflictos se presentan. Y también en cuanto a resultado de la mediación, yo creo que la valoración es positiva; hay una media de mediaciones efectivamente realizadas del 82%; el nivel de acuerdos también es importante tanto individuales como colectivos. En el caso de los despidos el nivel de acuerdo que se ha llegado, el 64%, un factor muy importante teniendo en cuenta la situación que estamos viviendo en estos momentos.

Y, finalmente y por último, en cuanto al presupuesto del año 2013, como he dicho anteriormente, en el presupuesto del Departamento, de la Dirección General de Trabajo, hay que tener en cuenta que ha subido un 3%, de setecientos noventa y seis mil

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a ochocientos veinte mil euros, teniendo en cuenta que, para que se hagan una idea de este dato, el descenso, la reducción presupuestaria por ejemplo en la Dirección General de Trabajo ha sido del 13,16%, excepto, como digo, la partida presupuestaria del servicio de mediación, donde ha subido un 3%.

También en materia presupuestaria, indicar que, al margen de esta subida de presupuesto, en el servicio de mediación se ha llevado una importante revisión de gastos en funcionamiento y se han ido eliminando o reduciendo determinadas partidas, como son lo relativo a la mensajería —ahora las citaciones se hacen en mano en el momento de presentación de la demanda, o mediante fax—, también, cuando no ha sido posible la mediación porque alguna de las partes no ha comparecido, pues en este caso no se abona la dieta de mediación como sucedía anteriormente y se levanta acta por la Secretaría del SAMA. Y finalmente y para acabar, se ha puesto límite a los procedimientos individuales independientemente del tiempo de mediación.

En definitiva y como conclusión pues he querido poner de manifiesto cómo este gobierno sigue apostando por un servicio de mediación. Sigue siendo un sistema válido y eficaz, sigue representando uno de los valores más importantes que tiene Aragón, que es la cultura de pacto, y finalmente la apuesta por el Gobierno al incluirlo en la Estrategia de competitividad y empleo que se manifiesta en el aumento presupuestario al que he hecho referencia.

Nada más señorías. Muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Divassón.

A continuación, si sus señorías no tienen interés en suspender la sesión, pues continuamos con la intervención de grupos parlamentarios. En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Señor Romero, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer al director general de Trabajo su comparecencia y su detallada explicación, al igual que lo hizo el año pasado sobre la memoria del ejercicio 2012 del Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje.

No cabe duda que este instrumento del que se ha dotado la Administración de la Comunidad Autónoma es un instrumento que sigue siendo válido, como bien ha

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

explicado, y que además también coincidimos en que es un instrumento eficaz. Desde nuestro grupo parlamentario hemos reiterado el apoyo al trabajo que se desarrolla en este servicio, y además hemos, siempre que hemos podido, hablado en positivo y de dotar a este instrumento de credibilidad, porque lo cierto es que la tiene, la credibilidad y el rigor en el trabajo que desarrolláis.

Es cierto que, y así también lo has expresado, el año 2012 ha sido el año más complicado con diferencia con respecto al número de expedientes que habéis tenido que tratar y que mediar en el trabajo que desarrolláis. Y también has explicado que ha habido un aumento del presupuesto con respecto al ejercicio 2012 de un 3%.

La primera pregunta que me gustaría realizar es: ¿crees que, proporcionalmente, es razonable la subida o incremento de un 3% a sabiendas de la situación que en estos momentos sufre la economía aragonesa, que deriva en numerosos expedientes de regulación de empleo que evidentemente antes pasan los expedientes por el servicio vuestro? Dicho de otra forma: ¿no crees que tendría que haber sido un incremento mayor para dotar con mayores recursos humanos para poder trabajar si cabe, evidentemente, con más tiempo, más dedicación y más medios para atender de la mejor forma posible a todos y cada uno de los expedientes?

Claro, es una pregunta que nos hacemos porque se ha disparado el número de expedientes que habéis tratado, y creemos que los recursos humanos son fundamentales para el trabajo que desarrolláis. No es lo mismo tratar con la plantilla que tiene el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje un número de expedientes relacionado con años habituales donde todavía no estaba la crisis con un número de expedientes donde casi se ha multiplicado por dos de media. A partir de ahí, desde nuestro grupo parlamentario creemos que debe haber más dotación económica para desarrollar un mejor trabajo y para, evidentemente, intentar tratar todo lo posible para no derivar en mayores expedientes de regulación de empleo en la Comunidad de Aragón.

La siguiente cuestión trata sobre la reforma laboral. ¿Crees que con la aprobación de la ley del mercado de trabajo, de las condiciones de trabajo, ha, evidentemente, incrementado el número de expedientes que habéis tratado en el ejercicio 2012? Dicho de otra forma: a nosotros no es que nos dé la sensación; creemos firmemente que la reforma que aprobó el Gobierno del Estado evidentemente era una reforma muy beneficiosa para una parte, en este caso para los empresarios, y, por lo tanto, han podido utilizar la reforma para, bueno, pues en momentos de crisis, con esa

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

justificación, haber llevado más expedientes también a tramitación del SAMA. Me gustaría su opinión.

Porque, claro, decir simplemente que como consecuencia de la crisis —que ahora la ha denominado «cambio de tendencia»— hay un incremento de un 25% más de expedientes con respecto al ejercicio 2011, nos parece que es hacer una reflexión a nuestro criterio demasiado justa. Justa de simple, eh. Creemos que habría que profundizar más en esa reflexión, y en esa reflexión, además de cómo está la economía en el ámbito global y en especial en el Estado de España y evidentemente cómo afecta a la Comunidad de Aragón, hay también que poner de manifiesto las políticas que se están desarrollando que no están haciendo o cumpliendo el papel que esperaba la sociedad de mejorar la economía, de recuperar evidentemente empresas que han tenido que desaparecer, o plantillas que se han tenido que ver mermadas por los efectos de la crisis y, a partir de ahí, ir en la dirección de la estabilidad económica. Está ocurriendo todo lo contrario, por lo tanto pensamos...

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Debe ir acabando, señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Termino, señor presidente.

Por lo tanto, pensamos que esos efectos de esa política y en concreto la de la reforma laboral, han perjudicado seriamente y eso creo que os ha afectado también.

Decías, y con esto termino, que no se contempla la mediación en el caso de reducciones salariales y en el caso de cambio de condiciones laborales... —me ha dado esa sensación cuando lo explicabas— claro, la pregunta es: ¿hubiera habido más número de expedientes a tratar si se hubieran contemplado estas condiciones? Es una pregunta que la dejo también aquí sobre la mesa.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Romero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista el señor Soro tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor director general, bienvenido a esta comisión, usted y las colaboradoras que le acompañan.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hombre, hoy tiene la comparecencia fácil; en otras ocasiones tratamos de temas más conflictivos, hoy sabe que viene a una comparecencia de guante blanco, sabe que toda la cámara apoyamos sin fisuras el trabajo del SAMA. Usted lo ha dicho: representa algo muy importante en Aragón, que es el pacto, que es el diálogo y evidentemente ahí están los resultados, incluso en una época tan dura como la que nos está tocando vivir.

Ha dado usted un dato; se explica en la memoria que, a pesar de que la ley no imponga obligatoriamente acudir a la conciliación en determinadas materias, los trabajadores y trabajadoras sigan acudiendo, ese es un dato relevantísimo de la importancia que tiene este servicio.

Y además viene a hablar de algo que representa cuál debería ser el horizonte de una justicia moderna; una justicia moderna en todos los ámbitos, no solo en el social y en el laboral, en todos los ámbitos, debe tender hacia la conciliación, hacia el arbitraje, hay que evitar acudir a los tribunales y, por tanto, viene a hablar de algo que debería ser el futuro no solo, repito, en jurisdicción social, también por supuesto en civil o en otras jurisdicciones.

Desde la gratuidad, por supuesto. No me atrevo ni a preguntárselo; supongo que no tienen en mente copiar las tasas judiciales al SAMA, supongo que tienen la plena intención de que siga siendo un servicio gratuito, porque si no puede estar seguro de que no funcionará tan bien como funciona.

Mire, yo le voy a dar un dato que he calculado aquí sobre la marcha, que quizá no es muy correcto pero igual es muy representativo. Le he entendido que decía usted que poner una sentencia cuesta mil seiscientos euros, creo que ha dicho; yo he calculado sobre la marcha que si el presupuesto del SAMA de 2013 era ochocientos veinte mil euros y ha habido siete mil ochocientos cuarenta y tres procedimientos tramitados, cada procedimiento ha costado ciento cuatro euros. Se lo digo porque me parece un dato relevante.

Habría que revisar el cálculo, ¿eh? Habría que ver si es la forma adecuada de hacerlo, pero evidentemente hay que impulsar la conciliación y el arbitraje, por un lado por el coste económico, pero también por la calidad, la calidad que supone aunque después, como usted ha explicado muy bien, en algunos casos, para conseguir el título habilitante de cara al Fogasa, haga falta ir a la jurisdicción, a los tribunales.

Yo qué quiere que le diga, habría preferido que hoy viniera a hablar de los ERE, no del número de ERE, sino de qué hace la Dirección General de Trabajo para mediar

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en los ERE. Como le han quitado esa competencia, pues poco nos podrá decir. Ya hablaremos de ERE, ya sabe que hablaremos en esta legislatura, pero me gustaría que hubiéramos hablado de esa cuestión hace, hace un año, en la situación de hace un año y no en la actual.

Fíjese si es de guante blanco esta comparecencia que yo el viernes, cuando por la mañana recibí la memoria, iba a empezar felicitándole porque por fin tenemos una comparecencia en esta comisión en la que tenemos con antelación la documentación. Dije, qué bien, se lo dije al consejero el viernes incluso en el Pleno: muy bien que hemos recibido la memoria con bastante tiempo.

Claro, cuando esta mañana recibo un nuevo correo a las nueve y media en el que me mandan una nueva memoria que sustituye a esta —esta es la del viernes— porque se ha detectado un error y hay que sustituirla y no me dicen qué error... en una hora no he tenido tiempo de jugar a los errores, ¿eh? No he tenido tiempo de comparar la memoria del viernes con la memoria del lunes, con lo que la pregunta es obligada, por ver si me tengo que volver a imprimir treinta y pico páginas para el archivo o no: ¿qué cambios hay? ¿Cuál era el error, si se puede saber y lo tiene localizado, entre la memoria que nos mandaron el viernes y la memoria que hemos recibido hoy, lunes, como digo, hace una hora?

Es el primer año de actividad del SAMA con la reforma laboral. Ustedes lo dicen de una forma suave en la introducción: ha habido reformas del Derecho sustantivo y procedimental. No, no, ha habido un deterioro de las condiciones laborales, ha habido una rebaja de los derechos sociales de los trabajadores y eso se refleja evidentemente también en la conciliación y el arbitraje. Evidentemente.

Se han incrementado los expedientes individuales de despido y me consta, porque nos reunimos con muchas empresas y hablamos con muchos trabajadores, que ha cambiado la actitud de las empresas.

Claro que hay una dificultad económica en las empresas para hacer frente a posibles acuerdos en materia de despido o en otras materias, pero también ha cambiado la actitud de las empresas. Las empresas (y en las grandes empresas es noticia, en las empresas más pequeñas no es tan noticia) los empresarios tienen una actitud ahora mismo intransigente; saben que están amparados por la reforma laboral que les da muchísima más fuerza y desprotege al trabajador y a la trabajadora y, por tanto, tenemos mayores dificultades de llegar a acuerdos con los empresarios, claro. Y esto,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

evidentemente, se refleja también en las estadísticas, se refleja sin duda en el día a día de trabajo en el SAMA.

Por el contrario, han subido los expedientes individuales un 26% creo recordar, de despido; han bajado los colectivos. ¿A qué se debe? ¿A qué consideran que se debe la reducción de los expedientes colectivos? ¿Por qué mientras, por un lado, los expedientes individuales se incrementan —yo creo que las claves están claras—, sin embargo los colectivos disminuyen? ¿Cuál puede ser el motivo? Si es posible, ¿eh?, si tiene un análisis hecho de cuál es el motivo.

En definitiva, señor director general, una vez más, saben que cuentan con el apoyo de esta cámara para seguir impulsando un servicio que funciona, un servicio que da buenos resultados incluso en época de crisis, pero le insto a que se plantee la necesidad de seguir manteniendo la gratuidad del servicio, de no hacer experimentos, que así funciona la cosa bien.

Muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Soro.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Ruspira tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos a partir de ahora.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días.

No se preocupe, comenzamos rápidamente.

Lo primero, darle la bienvenida al señor director general, señor Divassón, a esta su Comisión de Economía y Empleo, y por supuesto a las personas que le acompañan del departamento.

Y, aunque se ha definido la comparecencia como de guante blanco, a mí sí que me gustaría aprovechar esta intervención y especialmente la segunda suya para que aclarara algún que otro concepto, ya que lo tenemos hoy aquí en sede parlamentaria.

La primera cuestión es muy sencilla: ha hecho mención al Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje, lo ha definido como fundación privada de interés general, como entidad jurídica propia.

Hemos tenido debates ya en esta legislatura sobre el papel de mediación del Gobierno de Aragón. Hemos transmitido desde los partidos que apoyamos al Gobierno

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a los partidos de la oposición que ese papel no lo desempeña el Gobierno de Aragón, lo desempeña esta fundación. Me gustaría que lo dejara meridianamente claro o si es el Gobierno de Aragón el que tiene que hacer este desempeño. Creo que sería importante que aclarara definitivamente este aspecto para posibles debates.

¿El papel del SAMA es el del mantenimiento del empleo? Este es otro debate también en el que también se nos está instando permanentemente.

Respecto a la evolución presupuestaria de este servicio, el de Mediación y Arbitraje, desde el año 2007 se ha referido, efectivamente, al último dato, a la evolución incremento del 3% entre 2012 y 2013, cuando en el presupuesto del trece la bajada reducción presupuestaria de los departamentos está alrededor del 10% y en el caso de su Dirección General el 13%.

Yo no me quiero quedar con el +3%, que es relevante, me quiero quedar con otro apunte que ha hecho usted y me gustaría subrayarlo, que es el del control de costes y búsqueda de la eficiencia dentro de la estructura interna, lo cual no sería ya un 3% sino que sería un incremento mayor, entendiendo que lo que se está haciendo dentro del SAMA es gestionarlo con eficacia y eficiencia para intentar dar un mayor servicio.

Mire... si tengo la memoria... No sé si tengo la del viernes o la del lunes; a mí también me gustaría que me aclarara ese matiz que le pregunta el señor Soro.

Yo me quedo con tres mensajes que aparecen en la introducción de la memoria. El primero, el incremento del 25% o del 10% con respecto a 2009 que fue el año más alto. Y, a pesar de ese esfuerzo adicional que se ha tenido que realizar, el servicio está funcionando adecuadamente.

El segundo mensaje es que se define terminado el año 2012 como un año duro y difícil. Creo que es una forma muy clara de transmitir la situación laboral que se está sufriendo en estos momentos en Aragón. Para todos, para los trabajadores y para los empresarios. Creo que es importante entender que no se está mandando un mensaje de trabajadores *versus* empresarios, sino que el año es difícil para todos, también para aquel que está perdiendo cifra de negocio por la bajada de consumo o por las circunstancias complicadas. Y creo que, tanto una parte como otra están aprovechando el servicio que tenemos encima de la mesa.

Y, por último, el cierre de esa introducción que me parece que define dice que, «siendo conscientes todos los integrantes del SAMA del año tan difícil que estaban viviendo los trabajadores y empresas aragonesas, nos hemos implicado aún más si cabe

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en redoblar esfuerzos, entrega e ilusión para ofrecer los cauces y vías para la solución de los conflictos laborales». Creo que resume perfectamente lo que tiene que ser el SAMA antes, hoy y mañana de forma permanente.

Me gustaría hacerle también otra petición de cara a su segunda intervención, que es la de, se la han mencionado los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, que es los efectos de la reforma laboral y en lo que respecta a esta, que fue puesta en marcha el año pasado, como usted sabe, desde el Gobierno de España, si no puede aclarar de una manera sucinta, evidentemente, uno, su efecto positivo o negativo en cuanto a ERE de extinción o suspensivos, no me agradecería recibir un dato muy largo y prolijo de estadística, pero cuál es su opinión personal en cuanto al uso que se está haciendo de la reforma laboral, también se lo han reclamado mis compañeros, y segundo, si existe o no existe acuerdo en estos expedientes, si se sigue manteniendo el diálogo social en Aragón o se está yendo en la dirección contraria a la que se tendría que estar en estos momentos.

Uno de los valores, ventajas competitivas que tiene nuestra comunidad autónoma es el permanente diálogo social, incluso, si me permite, paz social que hemos vivido, el acuerdo para la competitividad y empleo lo refleja claramente como uno de los pilares en los que se tiene que apoyar todo el trabajo en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón y me gustaría que nos transmitiera su opinión al respecto en lo que ocupa a la reforma laboral desde su aplicación.

Y sencillamente, pues aprovechando el guante blanco que le han brindado, yo lo recojo y efectivamente termino mi intervención diciéndole que creo que estamos ante una apuesta estratégica, no de este gobierno sino de todos los gobiernos de Aragón, desde que el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje está funcionando, creo que es importante que se mantenga.

Por supuesto, desde el Partido Aragonés también queremos que se mantenga como servicio gratuito para todos los usuarios y usuarias de este servicio y por supuesto encomendarle a que siga trabajando con la misma ilusión, con el mismo desempeño y con las mismas ganas de trabajar para que este servicio siga siendo excelente, en el sentido amplio de la palabra, este año y los siguientes.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Ruspira. Por el Grupo Parlamentario Socialista el señor García Madrigal tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, director general de Trabajo. Gracias por vuestra amable, pedagógica y clara exposición, pero bien decía usted que estamos en el segundo año y en consecuencia en ese segundo año tengo que decirle que no sé si es una broma de mal gusto el que hoy venga la comparecencia sobre el SAMA en la medida en que o es broma de mal gusto o es un cruce fatal porque se cumple un año de una infausta reforma laboral.

En este momento y para este gobierno que hace y preconiza cifras superlativas en todo, como si las cifras superlativas fueran una forma de conquistar la realidad, pues las cifras superlativas que acumulan o que agrupamos en términos de los bien hechos trabajos del SAMA, queda bien claro que todos estamos de acuerdo y desde luego lo impulsó en su día los gobiernos del Partido Socialista, pues el trabajo bien hecho del SAMA y sus indicadores de récord, solo hacen que reflexionemos sobre esa nefanda reforma laboral que, como bien decía usted en su alocución, creaba unas condiciones de trabajo, y yo añado “a precario”, y como bien decía usted esa reforma laboral pues obviamente no creaba la condicionalidad de que pasara por el SAMA la merma de esas condiciones de trabajo.

Por tanto, esto casi debería ser un llanto celebrando el trabajo que ustedes realizan por las cifras de récord como consecuencia, decimos, de la pésima situación de desempleo a la que nos han conducido los gobiernos del Partido Popular, y en concreto también el gobierno de la señora Rudi, puesto que son cifras que verdaderamente nos aturden.

Los servicios públicos de empleo, hablaban en su propia orden del plan de empleo, que van a tener que atender usuarios casi en orden de ciento cincuenta mil, verdaderamente son cifras que nos dicen el índice de litigiosidad, de conflictividad, que puede ocurrir.

Repasando los expedientes de regulación de empleo en Aragón casi un cincuenta y cinco por ciento más es el número de trabajadores afectados por expedientes de regulación, llegan los trabajadores afectados casi a veinticuatro mil ya, hasta noviembre,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y la reducción de jornada se incrementa, los expedientes, las limitaciones de reducción de jornada, un 250%. Cae estrepitosamente la afiliación a la Seguridad Social.

Bueno, en definitiva, realmente, a propósito del acuerdo social, que decía usted, también se denunció el acuerdo para la competitividad y el empleo, los propios miembros denunciaron la inoperancia de ese acuerdo.

Pero sí que es verdad, en el SAMA, reitero, para que quede salvado el trabajo del SAMA, sí que es verdad que el SAMA, creemos en el SAMA, creemos en su mediación, creemos en la concertación y si esa concertación viene de la mano de la fundación que usted ha descrito y de las mediaciones que usted ha descrito.

En definitiva, voy a hacerle, a pesar de ese contexto, una serie de consideraciones, como decían de modo más genérico los colegas que han precedido, de manera que usted pueda contestar al SAMA en términos, lógicamente, que es lo que nos preocupa, de desempleo, conflictividad, violencia en las relaciones laborales y reforma laboral y qué va a ocurrir.

Es decir, ¿este histórico, este récord que ustedes dicen de casos tratados en el SAMA son derivados de la reforma laboral? ¿Cómo valora los despidos individuales que no son expedientes de regulación de empleo y que se producen en las pequeñas y medianas empresas? Porque parece que hoy hay una iniciativa de un banco que apoyar a las pequeñas empresas viene de la mano de los bancos y no de los gobiernos.

¿Qué sectores y nichos de empleo han sido más afectados y cuál es la razón? ¿Cuál es la casuística que afecta más a los despidos llamados objetivos, fruto de la reforma laboral? ¿En qué medida, si no hay salarios de tramitación, se alargan los procesos y tardan los acuerdos y qué perjuicio hay para el trabajador?

Y veo que voy agotando el tiempo que tendría muchísimas más cosas que decir, el incremento presupuestario ha sido un triste 3%, es decir, que se puso como también una publicidad superlativa.

La reforma laboral ha creado un nuevo procedimiento administrativo para que pudieran decaer los convenios colectivos en determinadas materias de condiciones de trabajo precarizadas y se somete a árbitro, como usted bien conoce, en el marco de la reforma laboral.

En definitiva, la inaplicación de convenios, es la última pregunta porque veo que acaba el tiempo, trabajadores y empresas afectadas, arbitrajes realizados, costes, ¿qué evolución ve usted en ese sentido de la finalización de la ultraactividad de los convenios

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

fruto de la reforma laboral y cuál es el papel que usted prevé en 2013 con ese triste 3% de lo que ha de sobrevenir?

Muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor García Madrigal. Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Vallés tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente. En primer lugar y en nombre del Grupo Popular también le queremos dar la bienvenida al director general de Trabajo y al personal del departamento que hoy le acompañan, y valorar positivamente la información que nos ha suministrado respecto a la memoria del Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje del año 2012.

La quiero valorar positivamente no solamente por la información que usted nos ha manifestado sino también porque nos ha explicado de primera mano cuál es su visión y seguramente en la segunda intervención podrá contestar a las preguntas que le han hecho el resto de los portavoces de esta comisión y valorar, realizar un análisis, una reflexión, tal como aparece en la propia memoria del SAMA.

Y también me gustaría recalcar aquí los datos presupuestarios que ha manifestado el propio director general de Trabajo. Lo digo porque en la comparecencia del consejero en la comisión de hacienda y presupuestos el pasado mes de noviembre, ponían en duda que el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje hubiera incrementado su presupuesto.

Hablaban siempre de la reducción de la Dirección General de Trabajo, de la reducción que usted ha mencionado, un 13,16%, y es valorable que dentro de esta reducción, en la cual se ha afectado fundamentalmente a amortización de capítulo I y amortización de capítulo II de gasto, se haya podido incrementar el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje, por lo menos la aportación que realiza el Gobierno de Aragón y también que se lleve a cabo una función, igual que se ha hecho dentro del propio departamento y de los demás organismos de reducción de gastos del propio funcionamiento, lo que nos permite destinar mayor capacidad presupuestaria al propio acto de mediación y arbitraje.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pasando al aspecto directo de lo que sería la propia memoria, a mí sí que me gustaría decir que nadie puede negar la evidencia de que nos encontramos en una difícil situación económica, usted ha hablado de un cambio de tendencia económica que afecta a España, también afecta a Aragón, y que ha producido un importante efecto sobre el ámbito laboral de reajuste, que por tanto estamos en un momento en el cual la conflictividad laboral es un elemento que se ha incrementado y que ha tenido que ser objeto de mayor trabajo por parte del servicio del propio SAMA.

No voy a entrar en el debate sobre la necesidad de la reforma laboral, que algunos han entrado, les puedo asegurar que desde el Grupo del Partido Popular estamos convencidos que era necesaria una reforma del ámbito laboral. Hoy, en estas fechas se está cumpliendo, como ha dicho el portavoz socialista, un año de vigencia de la reforma laboral que ha permitido una mayor negociación, unas mayores condiciones de flexibilidad en el ámbito de carácter laboral y, por tanto, hacer frente y reducir la extinción común y con mecanismo en situación de crisis económico de las propias empresas.

Señorías, nunca sabremos qué hubiera ocurrido en este año de no haber existido la reforma laboral. Lo que sí sabemos es en que años anteriores (el año 2009, el año 2010, el año 2011) sin esta reforma laboral y con una crisis económica mucho más acentuada, **¿¿¿?con crisis económica menos?????**, con un PIB menos acentuado en cuanto a decrecimiento se produjeron una destrucción de empleo mayor que en el año 2012.

Lo que sí sabemos es que es el año 2011 la diferencia de la media de Aragón en materia laboral era de 1,7%, en estos momentos estamos cinco puntos por debajo de la media de extinción de empleo.

Y acciones, como el esfuerzo realizado por el servicio aragonés de mediación y arbitraje, acciones de llegar a acuerdos y acciones de llevar a cabo una valoración de lo que es la necesidad de evitar la conflictividad social seguramente han sido elementos a tomar en cuenta; y de ahí, que se hayan introducido como elementos muy positivos tanto en el acuerdo económico y social como también la propia estrategia aragonesa de competitividad y crecimiento.

Yo no le voy a realizar ningún tipo de pregunta respecto a la propia memoria, pero sí que creo que es importante que de la memoria saquemos conclusiones, saquemos análisis y establezcamos algún tipo de acción o de medida tendente a mejorar el propio servicio del SAMA.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El SAMA es un servicio que funciona muy bien, que funciona muy adecuadamente, que se ha sabido adecuar a las necesidades; pero también es necesario y así se lo hago saber, que se lleve a cabo un mayor impulso entre los propios sindicatos y confederación empresarial por el objeto, como ya le manifesté en la anterior comparecencia de que se vayan ampliando los ámbitos en los cuales puede entrar la mediación y el arbitraje porque es un elemento a poner a valor dentro de nuestra propia comunidad autónoma.

Nadie va a negar el incremento de los expedientes (siete mil ochocientos cuarenta y tres expedientes), han incrementado los individuales como usted ha mencionado, se han disminuido los colectivos derivado porque no ha habido tanta negociación colectiva. Pero sí que es evidente que lo que se está consiguiendo es una mayor confianza de este servicio de mediación y arbitraje, como usted lo ha puesto en evidencia, que a pesar de que en algunos casos no es de carácter obligatorio siguen acudiendo tanto empresarios como trabajadores a conseguir allí el propio acuerdo.

Es verdad que se han incrementado los acuerdos, pero que ha habido una bajada de tendencia, como usted ha explicado claramente, de los acuerdos individuales derivados de la falta de liquidez de las empresas y como ha hecho hincapié y yo también mencioné, mencionamos en la anterior comparecencia, se deriva fundamentalmente de que este acuerdo administrativo, aunque tenga fuerza vinculante no es título habilitante para acudir al fondo de garantía salarial. Pero sin embargo, permite posteriormente un mayor acuerdo dentro del ámbito de carácter jurídico.

Frente al descenso de los acuerdos de carácter individual, se ha producido un incremento de los acuerdos a nivel colectivo que llega al 84% cuando se trata de conflictos de interés, de huelgas, bloqueo de convenios o de otros conflictos, lo cual nos lleva a la circunstancia de que se ha producido una menor reducción de lo que es el impacto social dentro de nuestro propio ámbito laboral.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Debe ir acabando, señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES: Yo para terminar, simplemente, le quiero hacer referencia al importante trabajo que se está desarrollando, a que desde el grupo del Partido Popular cuentan con el apoyo necesario para poder seguir trabajando en este ámbito; y quiero que trasmita a todos los trabajadores del SAMA, a toda la fundación, a

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todo el ámbito del propio servicio el trabajo y la consideración desde el grupo del Partido Popular a invitarles a seguir trabajando y a invitarles a evitar la reducción de la conflictividad laboral en Aragón porque es un elemento que siempre nos servirá como referente para conseguir un mayor crecimiento económico y, por tanto también, una creación de empleo.

Muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señora Vallés.

A continuación para dar respuesta a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor director general por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor director general de Trabajo (DIVASSÓN MENDIVIL): Gracias, presidente.

Vamos a ver si soy capaz de concretar las preguntas más precisas y luego hacer una reconsideración en torno a los efectos de la reforma laboral que, desde luego, será de guante blanco pero no voy a eludir la posibilidad que me da su señoría de poder aquí explicar cuál es mi visión de los efectos de la reforma laboral, concretamente referido al SAMA y a otras cuestiones.

Empezando por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, ¿proporcional la subida? Sí, tengo que decir que sí es proporcional. Les ha dado el dato que la dirección general del trabajo por lo menos el descenso presupuestario que se ha producido en conjunto es el 13,67%. El servicio de mediación no baja sino sube el 3%. Si a ello añadimos, como se ha dicho, la revisión de los costes de funcionamiento, pues esperemos que en el año 2012...que ¿me gustaría que fuera más? Bueno, sí. ¿que los recursos humanos fuera mayores? Pues también.

En este sentido pone de manifiesto la labor de la gerencia del SAMA y del esfuerzo importante que están haciendo porque a lo mejor los recursos humanos y materiales podrían ser mayores, pero bueno, se está un esfuerzo importante y además teniendo en cuenta que la eficacia y el buen funcionamiento no se está viendo mermado, ¿no? Yo creo que el esfuerzo presupuestario es fuerte y es proporcional. Contestando a esa pregunta.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cuestión: tasas al servicio de mediación. Ya he dicho anteriormente —igual un poco rápido por los diez minutos que tiene la exposición— que no es intención, este gobierno considera que el sistema gratuito implantado es el que va a seguir existiendo.

Cualquier planteamiento a este sentido —por lo menos en este gobierno en el Departamento de Economía y Empleo— no entra dentro de la expectativa, sigue siendo gratuito; y seguiremos apoyando, como digo, en la medida de nuestras posibilidades con el presupuesto que año a año podamos ir aumentando.

Reducción de expedientes colectivos. También en la exposición he puesto de manifiesto —a lo mejor demasiado rápido— cuáles son las causas a las que yo entiendo o entendemos que puede haber un descenso a ciento cincuenta y tres expedientes ¿¿¿¿? años.

Dos causas he puesto de manifiesto, ¿no? Primero, en cuanto a las mediaciones colectivas hay un dato importante que es el número de convenios colectivos sectoriales que en ese año se ha negociado o no porque eso ha aumentado exponencialmente la conflictividad.

En el año 2012, el número de convenios colectivos sectoriales contabilizados son siete. Entonces...bueno, es menor que otros años.

¿Una segunda circunstancia? La incertidumbre, he dicho, en cuanto al plazo de convalidación del real decreto ley hasta la ley, hasta la convalidación en julio del año 2012. Ese periodo de incertidumbre siempre retrae un poco a la parte negociadora en el sentido de que a la hora de plantear el ámbito del conflicto, suelen esperar a que definitivamente la norma esté fijada y esté concretada.

Y como he dicho también otra causa de bajas en negociaciones colectivas es que —y esto, apelando a la responsabilidad de empresas y trabajadores a la que también luego haré referencia— los cambios que hay en la norma laboral determina que muchas veces el conflicto no se plantee o se plantee, mejor dicho, cuando hay cambios proporcionados. Actualmente la situación que estamos viviendo es que incluso en los supuestos de rebaja salarial o en supuesto de cambio de jornada de trabajo no se está planteando el conflicto, se está haciendo acto como tal por parte de los trabajadores en su planteamiento hecho por la empresa, ¿no? Y con todo el sentido también bajan las mediaciones colectivas.

En cuanto a alguna pregunta concreta que no quiero dejar...yo creo que son las tres preguntas ¿¿¿? concretas que contesto; y bueno, entrando directamente a los

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

efectos de la reforma laboral, en cuanto a despidos objetivos, yo he dado un dato que pone de manifiesto las posibles repercusiones de la reforma laboral en esta cuestión.

Y he dicho que anterior a septiembre del año 2012 el número de mediaciones en conflicto de despido objetivo era del 12%. Septiembre del 2008. A partir de ahí la subida es exponencial, pero exponencial de que en el 2009 ya vamos al treinta y pico por ciento, en el 2010 al 40%, 2011 casi el 49%, y 2012 50,34%.

Bueno, la subida exponencial ya dicho que es un año complicado; pero, claro, a la pregunta de que si la reforma laboral ha influido directamente en el volumen de despidos objetivos que, como he dicho, es un instrumento para ajustar el volumen de las empresas a esta situación que estamos viviendo. Yo creo que no; es decir, es exponencial, no ha afectado directamente. El volumen exponencial viene directamente afectado por dos cuestiones, como bien conocen, que es la caída del consumo y la falta de liquidez. Esto sí que influye directamente en la situación que estamos viviendo, no influye **¿¿¿¿directamente????** la reforma laboral; es más, como bien dice la exposición de motivos, la reforma considera el despido objetivo como un cauce para ajustar el volumen de plantillas de las empresas. Eso es lo que considera la exposición y yo estoy de acuerdo con ello. En esta situación a todos nos gustaría que no se produjeran despidos. Y las causas más importantes de despidos objetivos son por causas económicas —prácticamente el noventa y pico por ciento son causas económicas—. Lo mismo sucede con los expedientes de regulación de empleo.

En cuanto al sector de la reforma laboral y en cuanto a los expedientes de regulación y aplicaciones de convenio, que también hemos referencia, que ustedes han hecho referencia, también quiero poner de manifiesto una serie de datos en cuanto, primero, el diagnóstico de la reforma laboral en la que todos estábamos coincidiendo en un principio: un sistema inseguro, ineficaz y rígido, esto lo expresamente el acuerdo de los agentes sociales de enero de 2012, anteriormente a la reforma laboral. Ese es el diagnóstico. Ante ello, se pone el instrumento encima de la mesa. Se dice en la reforma laboral. Para frenar la destrucción de empleo y como media alternativa, dice la reforma: “Afianzamiento de los expedientes de reducción y supresión de contratos”. ¿Qué se ha producido en el 2012? Un afianzamiento de los expedientes de regulación de empleo de reducción y supresión de contratos. Hablo de datos de Aragón, que son los que me corresponde dar y los que relacionados con el trabajo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Trabajadores afectados por reducción ha subido un 142,7%. Trabajadores afectados por extinción 11,26%. Por suspensión 15,4%. Bueno, pues se podido un afianzamiento con estos datos de estos expedientes de regulación de empleo, mayoritariamente producidos, insisto, por causas económicas: falta de liquidez y caída de consumo.

Inaplicaciones de convenio. Otra medida que la reforma laboral contempla expresamente como alternativa a la **¿destrucción?** de empleo, teniendo en cuenta o haciendo referencia a que es preciso poner de manifiesto que hay un esfuerzo colectivo de empresas y trabajadores, primero, para la viabilidad de las mismas, de la empresa, y para que los propios trabajadores mantengan el empleo. Eso, ¿en qué se traduce? En que están admitiendo que hay una rebaja salarial y una rebaja de la jornada de trabajo.

En materia de aplicaciones de convenio, recuerdo, antes de la reforma laboral prácticamente en Aragón, que yo tenga entendido, una inaplicación de convenio. Inaplicación de convenio a partir de la reforma laboral, cincuenta y dos inaplicaciones de convenio que han afectado a un total de mil doscientos trabajadores. De ellas, de las cincuenta y una aplicaciones, cincuenta y una son por causas económicas y han supuesto rebajas salariales en cuarenta y nueve de los supuestos.

Efectivamente, se producen rebajas salariales, se producen cambios en la jornada de trabajo pero es una alternativa a la posible destrucción de empleo o al posible despido que se hubiera producido en el caso de que la emplea no se hubiera producido la ampliación de convenio.

Cabe recordar, tanto en el expediente de regulación de empleo como inaplicaciones de convenio, en expedientes de regulación de empleo el nivel de acuerdos llega al 95%, a pesar de que, como bien han recordado sus señorías, se ha eliminado la autorización administrativa, pues 95% de acuerdos. E inaplicaciones de convenios el cien por cien de acuerdo en los supuestos de inaplicación. Por tanto, son datos que se ponen encima de la mesa en cuanto a los efectos de la reforma laboral en materia de empleo.

En definitiva, no es cuestión... y como he dicho, bueno... Perdón, y luego una pregunta concreta... en cuanto al papel de la mediación en Aragón (perdonen un poco el desorden, porque me he ido apuntando...), el papel de la mediación, evidentemente, la fundación tiene personalidad jurídica, se rige por la Ley del año 2002, una ley estatal.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como tal, evidentemente, como todos sabemos, lleva a cabo las funciones de mediación.

El Gobierno de Aragón no tiene en sí el papel de mediador, puede intervenir en los conflictos, en los supuestos, ayudando a las partes a llegar a un acuerdo, pero el órgano de mediación, concretamente, es el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje.

En cuanto al papel de mantenimiento del empleo pues, hombre, yo entiendo que, como ya he dicho, si se incluye al Servicio de Mediación dentro de los apartados de la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Empleo como un apartado diferenciado dentro de las ayudas directas para el empleo, en el factor de productividad y competitividad, consideramos que, bueno, que este papel de fomento de la paz social en las relaciones laborales contribuye directamente al mantenimiento del empleo.

Bueno, yo creo que ya he contestado a todas las preguntas que me han planteado. He puesto de manifiesto cuál es la posición por lo menos que tiene esta Dirección General y que comparte el Departamento de Economía y Empleo en cuanto a los efectos de la reforma laboral en esta cuestión del Servicio de Mediación y en general en las relaciones laborales y, bueno, a vuestra absoluta disposición para cualquier cuestión que se quiera plantear en materia de relaciones laborales en el futuro.

Muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor director general.

A continuación suspendemos la sesión durante dos minutos para despedir al director general y sus acompañantes. Y la reanudaremos enseguida.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Señorías, reanudamos la sesión.

Punto tercero del orden del día: debate y votación de la moción número 85/12 dimanante de la interpelación número 112/12, relativa a crecimientos turísticos, y más en concreto en turismo rural, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor García Madrigal.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Gracias, señor presidente.

Hemos venido mostrando especial preocupación por las pérdidas que hubiere en la actividad turística de Aragón, más en un ámbito donde hemos sido tradicionalmente

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pioneros, que es el ámbito del turismo rural, tanto por el desarrollo de alojamientos rurales cuanto con el peso que tenemos en el total nacional, con el peso que representa también en el distrito o en la provincia de Huesca.

Y nos preocupa, lógicamente, que si tenemos o teníamos más cuota de mercado, más plazas, más liderazgo, que se pueda convertir en estructural la pérdida de todos esos valores positivos por lo que hemos venido diciendo y reiterando, y por el interés colectivo demostrado por todos los grupos políticos al hablar de esta materia que cuajó, como todos conocemos, unánimemente en el llamado Plan diferencial de promoción turística de Aragón, de modo plurianual.

Datos, como tenemos otra proposición no de ley, pues haremos alusión a ellos, pero sí que tenemos que decir que éramos solventes en turismo rural y que ahora las ocupaciones son bajas e incluso muy bajas en temporada alta, que hemos bajado en nuestro porcentaje respecto de la cuota en España y, consecuentemente, también de proporción de los alojamientos rurales en el total de Aragón que representan más del cincuenta por ciento.

Siendo la segmentación de muchos visitantes en el sentido de que interesa el turismo rural y obviamente a veces perdemos la centralidad o perdemos la orientación porque lo que más tenemos son visitantes aragoneses, más españoles y una pequeña proporción de extranjeros y tenemos que hacer simetría respecto de las promociones que hacemos en esta materia.

Y hay que tener mucho cuidado porque hacer afirmaciones superlativas o triunfales en el sentido, por ejemplo, de que la mayoría de los esquiadores franceses se decantan por el Pirineo aragonés, y con estas afirmaciones centrar solo la promoción en nuestros próximos vecinos pues puede desorientarnos o derivarnos de la consecución de algunos crecimientos que era lo que planteábamos en la interpelación, crecimientos turísticos.

Y estos crecimientos que hemos dicho que han sido negativos en cuota de mercado y en datos, siendo que hemos sido líderes, un país Aragón como Suiza de grande, con tal patrimonio natural y que, evidentemente, tenemos que reconvenir para alcanzar nuevamente ese liderazgo y también allegábamos a la moción, hablando de los crecimientos, el parador de Veruela que tuvimos ocasión en el pleno de hacer una reconvencción y una pregunta.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Realmente, seamos conscientes señorías, hay más de veinte millones de euros invertidos, no podemos dejar que inversiones arquitectónicas pierdan valor desde el punto de vista también económico porque se deterioran. La mejor forma de mantenerlas es ponerlo en valor y desde luego lo que planteamos es que se pueda poner inicialmente en funcionamiento en la parte correspondiente Veruela para ir después completándolo porque se tiene que cruzar con los desarrollos de comarcas de Borja, que está también implicada en Veruela, Tarazona y Moncayo, el parque natural, la ruta de la garnacha, el museo del vino, las denominaciones de origen, todo lo que también tenemos en nuestro Plan diferencial de promoción turística respecto a enoturismo, a gastronomía de excelencia y a desarrollo. Porque en definitiva los paradores están radicados donde están también y son un emblema.

En consecuencia, decíamos en la moción que sería adecuado, puesto que tradicionalmente hemos sido líderes en turismo rural, que planteáramos una comisión de estudio para que esa comisión de estudio pudiera hacer propuestas consensuadas de crecimiento, incorporar esas mismas propuestas en el plan puesto que le pido que no tengan rigidez a los partidos que sustentan al gobierno porque cualquier plan tiene que ser realimentado, de manera que incorpore nuevas premisas ante la nuevas situaciones.

Y después también sería interesante, además de lo que se planteó ya de acuerdo en el pleno respecto a la limitación de actividad de los paradores, sería interesante que también hiciéramos un llamamiento a la pronta puesta en funcionamiento de Veruela aunque fuera de modo inicial para posteriormente completarse la totalidad de sus equipamientos.

Pues muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor García Madrigal. A esta moción se han presentado dos enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Aragonés, para cuya defensa por un tiempo de cinco minutos tiene la palabra el señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente. Debatimos la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relacionada con el turismo, sector estratégico de la Comunidad Autónoma de Aragón y su crecimiento.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entendemos que es una iniciativa de impulso. Tiene tres puntos e iré en el orden que aparecen en la misma.

El primer punto solicita la constitución de una comisión especial de estudio para buscar acciones consensuadas en ese objetivo que compartimos todos que es el del crecimiento del sector turístico en Aragón.

Acudiendo al Plan diferencial de promoción turística, recientemente aprobado, 2012-2015, en el séptimo objetivo hay tres medidas, la sexta, la séptima y la octava que dan respuesta a lo que se está solicitando por parte del Grupo Socialista, es decir, la medida 7.6: “potenciación del Consejo de Turismo, como órgano de participación del sector empresarial y los sindicatos en las deliberaciones sobre medidas de política turística a aplicar”. La medida 7.7, que hace referencia explícita a la creación y constitución de la comisión de coordinación institucional en materia turística y la medida 7.8 que habla de la coordinación de esta última, la comisión institucional, con todas las asociaciones empresariales del sector al respecto.

Todos conocemos el Consejo de Turismo, lleva en funcionamiento hace muchos años. Ese es el papel que tiene que desempeñar, precisamente buscar acciones consensuadas por parte tanto de los actores públicos como privados y además, en la comparecencia del anterior director general de Turismo, el señor Lapetra, mencionó expresamente la creación de cinco grupos de trabajo, de cinco comisiones de trabajo, una, la que ya he mencionado de coordinación institucional; otra más en cuanto a excelencia y calidad turística; una tercera, de captación de mercados emergentes internacionales; otra, relacionada con el mundo de las nuevas tecnologías en el campo de la promoción turística y una comisión, más específica, relacionada con el tema de la gastronomía y productos autóctonos en nuestra comunidad autónoma en concepto de atracción turística.

Es decir, Consejo de Turismo por un lado más las cinco comisiones de trabajo que acabo de mencionar creo que dan respuesta a la petición de este primer punto y por eso entendemos la no necesidad de una nueva comisión especial de estudio, señor García Madrigal.

En lo que respecta al segundo punto de su moción habla de la incorporación de un programa específico para un subsector muy importante, para todos, como es el del turismo rural, pero es cierto que analizando las cuarenta y nueve medidas del plan diferencial —y sé que usted lo hace porque es un hombre evidentemente trabajador al

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

respecto— y analizando los ocho objetivos que se definen en el plan diferencial que estoy comentado, tanto los objetivos como las medidas habrá podido comprobar que son de carácter transversal, exceptuando, para que vea que no oculto nada, el último punto, el último objetivo que hace una mención explícita al concepto de la gastronomía. Es la única línea específica que aparece reflejada en el plan diferencial.

Yo puedo entender la necesidad de trabajar por el turismo rural como por el turismo natural como por el turismo de nieve como por el turismo de aventura..., en fin, puntos suspensivos. Por eso le hemos presentado una enmienda, desde un punto de vista absolutamente constructivo, que partiendo de la hipótesis y de la base clara de que este plan es de carácter transversal, lo que entendemos es que más que la petición de un programa específico lo que sí que es importante es que desde la Dirección General de Turismo, en la consejería de Economía y Empleo, se haga un seguimiento especial en el desarrollo plurianual de este plan 2012-2015 de cuál es el efecto en la reactivación del turismo rural, que compartimos con usted, de la aplicación de esas cuarenta y nueve medidas, las que efectivamente puedan aportar al turismo rural, en cada uno de los ocho objetivos estratégicos del mismo, en cuanto a la imbricación o implicación de todos los objetivos y de las medidas de una forma absolutamente matricial y transversal.

Ese sería el segundo punto y respecto al tercer punto seré muy breve señor presidente, no se ponga nervioso, el tercer punto es un tema que ha sido debatido en el pleno anterior, tuvimos dos iniciativas, dos mociones, tanto de Izquierda Unida como de su propio partido que defendió usted mismo, respecto a la red de paradores nacionales de turismo en Aragón.

Dos comentarios al respecto. Nuestra enmienda es la misma que presentamos en su momento en el debate del pleno. Sí que es cierto que en su moción apoyamos el punto 2 y el punto 3, como usted recordará. El punto primero, que es el que más se aproximaría a este punto lo votamos en contra, el motivo específico al respecto, el hablar de plena actividad en el momento..., nosotros preferimos hablar de viabilidad, fíjese que en nuestra enmienda hablamos de que queremos mantener el empleo, de la misma forma que usted comenta, hace referencia explícita al monasterio de Veruela, nosotros hablamos del monasterio de Veruela porque estamos hablando de todas las instalaciones que forman parte de esta red, la de Bielsa, la de Alcañiz, la de Teruel, la de Sos del Rey Católico y la del monasterio de Veruela, o sea, que no lo estamos excluyendo, ni mucho menos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero sí que quiero hacerle un apunte que creo que es relevante. Usted está, en su cabecilla de moción está instando desde las Cortes de Aragón al Gobierno de Aragón y esta es una red, como usted sabe, empresa pública estatal. Claro, la instancia tendría que ser a la Administración central que son los gestores, plurigestores y omnigestores de la red de paradores.

Otra cosa sería muy diferente el punto segundo que nosotros reclamábamos que en el caso de que no se cumpliera la capacidad de mantener la línea de trabajo como estamos todos deseando, y de hecho ahí fue el punto de encuentro que tuvimos en el anterior pleno en su moción, está claro que lo que queremos es incluso que se hagan las gestiones para que fuese transferido al Gobierno de Aragón, vía encomienda, la gestión de estos paradores. Pero mientras esto no se produzca no se puede instar al Gobierno de Aragón. Habría que modificar el punto primero y segundo con respecto al Gobierno de Aragón, el tercero tendría que ser instar a la Administración central al respecto.

Y por supuesto ya le digo que el único término que más nos incomoda, entre comillas por supuesto, es lo de la plena actividad porque entendemos que hoy, y además después de escuchar al director general de Trabajo en cuanto a la falta de liquidez y al planteamiento de falta de bajada de consumo, creemos que tenemos que hablar de viabilidad de un proyecto intentando y procurando que el mantenimiento del empleo, porque entendemos como ya le apoyamos de forma unánime, consideramos que son recursos estratégicos para el mantenimiento y crecimiento de un sector tan importante como es el turismo.

Esperando su respuesta a las enmiendas, nada más y muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Ruspira.

Por el Grupo Parlamentario no enmendantes, el señor Romero tiene la palabra del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la iniciativa, la moción presentada por el Grupo Socialista.

Si bien es cierto, que el punto tres, debería de incorporarse y lo podríamos hacer a *enmienda in voce* empezar diciendo, claro dice: «Las Cortes de Aragón, en relación al crecimiento del turismo instan al Gobierno de Aragón a...»falta «...dirigirse al Gobierno del Estado para que solicite, para solicitarle que...», y luego, «garantice el empleo, la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

plena actividad...» de esa manera quedaría corregida para que no hubiera ninguna dificultad de entendimiento.

En principio, todos somos conscientes de la importancia del sector turístico en la Comunidad Autónoma de Aragón, ya hay muchos documentos que lo recogen y que pretenden potenciarlo, entre ellos, la Estrategia aragonesa para el crecimiento y la competitividad, donde uno de los sectores a impulsar como sector productivo más importante es el sector turístico en Aragón; está el aprobado Plan diferencial de promoción turística de Aragón 2012-2015 y también hay otros instrumentos por los que el Gobierno trata de potenciar el turismo.

Lo que hemos dicho en unas y en otras intervenciones desde el grupo de Izquierda Unida es que están los documentos pero, a nuestro criterio, lo que falta es el soporte económico y la financiación adecuada de cada una de las medidas. Dicho eso, vamos a apoyar esta iniciativa porque nunca está de más seguir recordando e intentar introducir nuevos elementos al debate tanto en la estrategia económica como en el plan diferencial.

El punto tres, creo que quedó suficientemente debatido el pasado Pleno, nosotros lo vamos a apoyar; si acepta el Grupo Socialista la enmienda número 2 del Partido Aragonés, pediremos la votación separada para, evidentemente, cambiar nuestra posición de voto puesto que el Partido Aragonés lo que plantea es, simplemente, que afecta para los paradores aquellas fórmulas de gestión más oportunas dando pie a que pueda ser gestionado de una forma privada. Y, en ese sentido, entra en contra dirección con nuestro posicionamiento que hemos defendido en reiteradas ocasiones y, por lo tanto, si es aceptada por el grupo socialista pediremos el voto por separado y votaremos ese punto en contra.

Y simplemente, terminar diciendo que en el debate que tuvimos el pasado Pleno, ya quedó bien de manifiesto que el Gobierno no rechaza el plan de reestructuración aprobado por Paradores, que como bien sabéis está afectando a parte del empleo de los paradores de la Comunidad de Aragón y algunos servicios que están cerrados y además el cierre temporal en algunos paradores que, curiosamente, venían teniendo ganancias, beneficios y que no tenía ningún sentido evidentemente que sufrieran esa reestructuración.

Y termino también diciendo que se posicionó en contra el Gobierno de dirigirse el Gobierno de Aragón al Gobierno del Estado para modificar esa enmienda aprobada

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en los presupuestos por el Senado, que permite a la red de establecimientos públicos hoteleros adscritos al Estado la posibilidad de un cambio en cuanto a la fórmula de gestión incorporando la posibilidad de la gestión por parte de la empresa privada, que a nuestro juicio, lo interpretamos como un paso más en la línea de posibles privatizaciones futuras.

Por lo tanto, ése es nuestro criterio y apoyaremos si se mantiene la enmienda, perdón, la moción como está.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Gracias, señor Romero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, el señor Soro tiene la palabra.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias señor presidente.

Debatimos una nueva iniciativa sobre turismo, hemos debatido muchas, debatiremos mucha más en esta legislatura, sin duda. Toda esta comisión, toda la cámara compartimos el convencimiento de que el turismo es una fuente esencial de riqueza para Aragón y muy especial para determinadas comarcas y localidades. Por lo tanto, desde Chunta Aragonesista, siempre hemos apoyado todo lo que se ha planteado en este ámbito que se acomodará a nuestras ideas.

Le anuncio, señor García Madrigal, que votaremos a favor de la iniciativa, nos parece muy oportuna la comisión especial de estudio, es bueno que haya estrategia, es bueno que haya diálogo y, por lo tanto, nos parece oportuna esa propuesta y también incidir en el turismo, en el turismo rural; a eso me refería antes, en parte cuando decía de determinadas comarcas que cuentan con el turismo como una de sus fuentes principales de ingreso y, en algunas de éstas, el turismo rural es esencial.

En cuanto al tercer punto, ya se han manifestado. Nos parece que tal como está redactado, sencillamente, no es del todo correcto porque la competencia sobre paradores nacionales no es de la Comunidad Autónoma de Aragón sino de la Administración central del Estado y, por lo tanto, consideramos que debería corregirse, pero la enmienda del Partido Aragonés, estamos de acuerdo con el inicio de esa enmienda de reclamar la continuidad, nos parece correcto el planteamiento, pero, cuando el Partido Aragonés habla de las fórmulas de gestión más oportunas, ya sabemos de lo que se está hablando. Por lo tanto, esa parte no la podríamos apoyar.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que lo ideal sería, señor García Madrigal, señor Ruspira, que fuéramos capaces de encontrar entre todos un punto de encuentro, un punto de encuentro para que lancemos el mensaje positivo de lo que nos une, de lo que estamos de acuerdo, que es que queremos reclamar al Estado la continuidad de los paradores de Teruel, Alcañiz, Bielsa, etcétera. Es decir, yo creo les plantearía, a ver si somos capaces de encontrar ese punto de encuentro y que pueda aprobarse ese punto, no sé los otros, pero al menos, ese punto.

En definitiva, eso es lo que planteamos aunque le anuncio que si se mantuviera el punto tercero como está pues seguiríamos apoyándolo, al menos, para que quedara clara cuál es nuestra postura.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Soro.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, la señora Vallés tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señorías, creo con ocasión de la interpelación de la que trae su causa la moción que hoy estamos debatiendo quedan bastante claras las medidas que se están adoptando por parte del Gobierno de Aragón y del departamento de Economía, en materia de impulso turístico y en especial en el ámbito de carácter rural y, por tanto, entendemos que el contenido de las enmiendas tal y como aparece redactado resultan innecesarias en la actual situación.

Impulso a actuaciones que en momentos de dificultad económica, como la que estamos viviendo, en el que el turismo pues ha sufrido un importante retroceso derivado del descenso del consumo interior, las dificultades también presupuestarias de las propias administración teniendo en cuenta que sólo podemos disponer de aquello que realmente ingresamos, deben ser impulsos y actuaciones que se apliquen en materia de turismo de carácter coordinado, planificado y centralizado y, por ello, se elaboró como aquí ya se ha manifestado por parte del Gobierno de Aragón, se ha elaborado, por primera vez, un Plan diferencial de promoción turística de Aragón 2012-2015.

Yo no creo que ahora, a estas alturas, y teniendo en cuenta pues las intervenciones que hemos realizado en materia de turismo, tengamos que reiterar cuál son los objetivos que plantean, pero muchos de los objetivos que en ellas se establecen,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que son hasta ocho, influyen directamente en lo que haría referencia al ámbito turístico, como puede ser incrementar el número de turistas, favorecer la prolongación de estancia media turística o la de potenciar, dinamizar la oferta turística con distintos circuitos comerciales, nacionales e internacionales. Son, realmente, objetivos que son utilizados por todos nosotros, por también por el propio portavoz socialista en la defensa de la moción y en su propia interpelación y que afecta, como aquí también se ha dicho, a la diversidad de productos y de recursos turísticos incluidos, señorías, el turismo rural.

Para su consecución, hay casi cuarenta y nueve medidas concretas y yo creo, señorías, que el Grupo Popular intente que sería necesario desarrollar íntegramente el Plan diferencial, ver cómo lleva a cabo su propia aplicación antes de establecer otra serie de medidas o especialidades, diferenciando el ámbito, los elementos turísticos con distintas medidas. Es bueno que se establezca unas medidas conjuntas para todos ellos.

No obstante, nos encontramos con un segmento importante en Aragón, un segmento que ha incrementado de una manera exponencial su oferta por ser considerado a carácter alternativo dentro del mundo rural, y por ello, y que está además sujeto a importantes vaivenes del consumo, nos parece más adecuada la propuesta planteada por el Partido Aragonés de establecer un seguimiento de los efectos que tenga este plan en el ámbito de este sector turístico como es el turismo rural.

Señorías, creo que deberíamos dejar de hacer antes de plantear ya modificaciones, modificaciones cuyo principal efecto y el primero de ellos sería, como no, la paralización. Algo que también sirve respecto al primer punto, que es la constitución de una comisión especial. Hay que recordar, aquí se ha manifestado el Plan diferencial, pero también hay que tener en cuenta que en Aragón tenemos una ley, una Ley de Turismo y en su artículo 9.1 recoge que es el Consejo de Turismo, como órgano consultivo para buscar propuestas y de trabajo que se han creado dentro de ese Consejo de Turismo que ahora sí que funciona y ahora sí que está trabajando con este objetivo, se han creado, desde el 27 de septiembre, hasta cinco comisiones de trabajo entre las que se encuentra la coordinación institucional para la promoción turística y otras como la de nuevas tecnologías, el servicio a la promoción turística, etcétera, ya se han mencionado por el portavoz del Partido Aragonés.

La existencia y funcionamiento de un consejo y la existencia de comisiones de trabajo, creemos que hace innecesario este primer punto.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Respecto al tercero, no voy a extenderme, el pasado Pleno se debatieron dos mociones relativas al ámbito de turismo, ha quedado clara cuál es la postura del Gobierno de Aragón, ha quedado clara cuál es la postura de este grupo parlamentario, de conseguir logros y actuaciones al objeto de mantener en lo máximo de lo posible la actividad de ambos paradores, estamos mucho más acordes con la enmienda presentada por el Partido Aragonés porque recoge el acuerdo que ya se ha manifestado en este Pleno y, no obstante, señor Madrigal, lo que sí que le diríamos es que es imposible aprobar la redacción exacta tal como aparece porque el Gobierno de Aragón no tiene ni capacidad, ni puede garantizar ni el empleo ni la actividad porque pertenece a la empresa pública dependiente exclusivamente de la Administración, como es Paradores de España.

Creo que se ha conseguido un importante trabajo, se han garantizado una serie de medidas consensuadas con los propios trabajadores que nos permitirán garantizar su propia continuidad en Aragón.

Señorías, el Grupo del Partido Popular teniendo en cuenta que considera que, todas las medidas que se mencionan expresamente y con la redacción actual en la moción, están ya en marcha o están ejecutadas, nos consideramos necesarias, votaremos en contra, salvo que se acepte alguna de las enmiendas del Partido Aragonés. Muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señora Vallés.

Por el grupo proponente, sí, sí, tiene usted ahora la palabra.

¡Ah! Un receso de dos minutos para tratar de transaccionar. Me parece muy bien.

[Se suspende la sesión]

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): ¿Qué tal va la transacción, señoría?

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Se reanuda la sesión.

Señor García Madrigal.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Bueno, señor presidente, merecía la pena hacer el esfuerzo del acuerdo por lo que nos estamos jugando. Por tanto, doy las

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gracias al resto de los grupos, muy especialmente al señor Ruspira que ha ayudado en la redacción. En consecuencia, ¿digo cómo quedaría, pues? Se modifican los puntos segundo y tercero.

En el caso del punto segundo, añadiríamos: «referido, tanto de la aplicación de las medidas aprobadas como con inclusión de otras nuevas si son necesarias para cada uno de los objetivos estratégicos del mismo»; después podemos puntualizar, pero se refiere, en definitiva, a inclusión de nuevas medidas en su caso, ¿vale?

Y en el punto tres, lo hemos redactado para que hubiere acuerdo, y era, obviamente aunque ustedes que son..., tienen más tablas en este Parlamento hablaban, digamos formalmente, de que hay que reclamar al Gobierno de España; yo la verdad es que entendía que siempre el interlocutor es el Gobierno de Aragón y en consecuencia por ahí iba el canal, pero bueno, correcto.

Dice: “reclaman al Gobierno de España la continuidad y permanencia de los paradores de turismo de Teruel, Alcañiz y Bielsa así como la del resto de instalaciones de la red ubicadas en Aragón (Sos del Rey Católico y Veruela) que garanticen...” y sigue por tanto como estaba la enmienda del PAR “...la viabilidad y puesta en funcionamiento de todas las instalaciones y el mantenimiento de los puestos de trabajo con la puesta en funcionamiento....”.

Bueno, en consecuencia no sé si se quiere votación separada o...

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Disculpe, señor presidente. Después de mi explicación solicitaríamos la votación separada, el punto primero y luego el 2 y el 3 se pueden votar conjuntamente, si no hay inconveniente.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): De acuerdo, pues así lo hacemos. Pasamos a la votación.

Al punto primero de la moción, ¿votos a favor?, ¿votos en contra? **Queda rechazada por diez votos en contra y ocho a favor.**

Y conjuntamente los puntos segundo y tercero de la moción, ¿votos a favor?: **Unanimidad.**

Pues queda aprobada por unanimidad. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pasamos al turno de explicación de voto. ¿Señor Romero, señor Soro?... ¡Ah, perdón! Gracias. Señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Sí, muchas gracias, señor presidente. Para agradecer personalmente y de manera efusiva al portavoz del Partido Socialista la transacción que se ha realizado tanto en el segundo punto como en el tercero.

Desde el Partido Aragonés valoramos mucho más este acuerdo unánime respecto a una estructura tan importante para la estrategia del turismo en Aragón como es la red nacional de paradores de turismo que no el buscar el detalle. Incluso, de hecho, hemos retirado el tema del modelo de gestión más oportuna, entendemos que allí es un camino en el que no nos podemos encontrar, especialmente con los partidos de Izquierda Unida y Chunta Aragonesista y preferíamos la unanimidad al respecto que no el quedarnos en el árbol y que no nos dejara ver el bosque.

Sencillamente, al primer punto, señor García Madrigal, creo que los partidos que estamos apoyando al gobierno está claro que lo que tenemos que hacer es potenciar el Consejo de Turismo y las comisiones de trabajo que se han creado para buscar el objetivo, el mismo que usted reclamaba en ese punto primero.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Gracias, señor Ruspira. Señor García Madrigal.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Agradecer sinceramente, en este caso, que a veces saben ustedes que planeo mucho sobre ese protocolo, agradecer muy sinceramente porque ya conocen ustedes que el turismo aparte de ser una obligación es una pasión y es una fuente generadora de riqueza y en consecuencia agradecer sinceramente el esfuerzo que hemos hecho, muy especialmente avanzar y citar el monasterio de Veruela y el posible parador de Veruela y lo que va ser el parador de Veruela puesto que ya habíamos avanzado en el pleno en la otra dirección.

Gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Gracias, señor García Madrigal. Señora Vallés.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente. Bueno, desde el Grupo del Partido Popular quiero agradecer que se haya podido llegar a un consenso con las enmiendas que había presentado el Grupo del Partido Aragonés que suponían un avance más respecto al contenido de la propia moción.

No creíamos que era necesaria ninguna comisión especial porque hay que potenciar, como así se está haciendo, el Consejo de Turismo.

Tampoco creíamos necesario ningún plan de actuación en el ámbito del turismo rural porque ya tenemos un plan diferencial pero sí que es importante, como así se está haciendo, introducir medidas porque estamos hablando de un plan vivo, adaptable y que tiene que adecuarse a las circunstancias y a las situaciones de cada momento.

Y por último, que se haya avanzado recogiendo los mismos contenidos del acuerdo del propio pleno que iba pululando entre todos los grupos, hoy hemos conseguido una redacción adecuada para dirigirnos al Gobierno de España como así ha hecho el Gobierno de Aragón tendente a garantizar el máximo posible de la actividad y viabilidad de todos los paradores que siguen funcionando en Aragón así como la puesta en funcionamiento de aquel que está todavía en construcción.

Muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Gracias, señora Vallés.

Pasamos al punto cuarto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 398/12, sobre turismo rural aragonés, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor García Madrigal por un tiempo máximo de ocho minutos.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Muchas gracias, señor presidente. Para, bueno, me avisa usted con el tiempo.

Sí, seguimos en este ámbito, en esta materia, en la que yo creo que vamos decantando desde origen cómo podemos impulsar el plan diferencial que aprobamos todos por unanimidad y cómo podemos poner en valor el liderazgo que todos deseamos que verdaderamente lo hemos dicho aquí en alguna ocasión. Creo que este es un ámbito que se beneficia mucho del consenso de los grupos parlamentarios a la hora de plantear medidas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque luego, además, es un ámbito que alguna vez lo he dicho, muy competitivo entre las comunidades próximas. Con frecuencia, por ejemplo, la Vanguardia hace seguimiento informativo de los asuntos que aquí tratamos de turismo porque se ven concernidos y desde ese punto de vista creo que nosotros tenemos que presentar la mayor fortaleza posible.

En consecuencia, traíamos aquí esta proposición no de ley en el sentido de recapitular sobre cuál es el patrimonio natural, cultural, de montaña, de nuestra tierra y desde ese punto de vista ver cómo somos capaces de hacer análisis críticos y hacer reconveniones de qué tenemos que hacer para trocar los datos malos o regulares o menos buenos en datos positivos.

Realmente, cuando repasamos los datos de turismo rural, insisto, habida cuenta de nuestro liderazgo, vemos ya en el corte de mitad de año que la ocupación no llegó en alojamientos rurales al 40% y que solo alcanzó el 65% en el mes de agosto y en años anteriores era el 70% y el 90% respectivamente.

Que las pernoctaciones también habían sufrido baja y que nuestra cuota de mercado también había sufrido baja, de manera que también, como decíamos antes, iba bajando la cuota de mercado.

Hay que tener en cuenta que el 60% de los visitantes provienen en el ámbito del turismo rural de la propia comunidad aragonesa, de ahí que muchas veces hemos hecho alusión a la importancia de la promoción, muy especialmente porque vivimos muchos aragoneses en la ciudad de Zaragoza y a la importancia de la coordinación eficaz de los esfuerzos, turismo de Aragón, turismo de Zaragoza, sobre todo a través de las oficinas de turismo.

Sí que es verdad que el gobierno, que hace poca crítica, yo pienso, autocrítica, yo pienso que los gobiernos van a tener que vivir una nueva etapa cuando vean que la falta de autocrítica o las propuestas superlativas no tienen consideración de la gente porque es solo publicidad sobre publicidad y la mejor publicidad es un buen producto, de manera que las respuestas del gobierno en esta materia es que de modo, bueno, enredoso plantea que hay más viajeros extranjeros cuando obviamente el peso ponderado de los viajeros extranjeros es del 5%.

Y además el propio gobierno reconoce que aún habiendo más visitantes extranjeros se pernocta menos, es decir, que hay menos rentas atribuibles al consumo y a los estilos turísticos también de los extranjeros, con lo cual, bueno, pues no es una

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

solución solo el hecho de hablar de que hay más visitantes extranjeros por lo cuota reducida y por la aportación en términos de aportación de rentas y de pernoctaciones, etcétera.

Si se repasan los datos de España, Aragón y, en concreto porque hay datos del Instituto Nacional de Estadística del Pirineo aragonés, la verdad es que los datos son bastante negativos para, y hablo del boletín de diciembre de 2012, bastante negativos para Aragón y en concreto para el Pirineo aragonés.

Imagínense ustedes, número de viajeros, positivo en España, 1,39, negativo en Aragón, menos 5,09, casi el menos dieciséis en el Pirineo aragonés.

Lo mismo en términos de residentes en España, que son, obviamente, los que más se desplazan y el 95% del turismo, positivo en España, menos 5% en Aragón, menos 16,75 en el Pirineo aragonés.

Del mismo modo lo podríamos decir en número de pernoctaciones y en pérdida, como decíamos, de cuota de mercado de viajeros se pierde el 5,71 en el Pirineo y lo mismo de cuota de pernoctaciones, se pierde también.

Si repasamos los datos del boletín último de 31 de enero, pues lo mismo y los datos acumulados del año en el Pirineo aragonés dejan poco espacio a la duda también, estamos hablando de dígitos de dos dígitos siempre, en negativo, además de dos dígitos, casi menos quince en el número total de pernoctaciones, el número de viajeros, etcétera, es decir, y lo mismo, los disponibles que hay en la Comarca de Gúdar-Javalambre, pues nos ocurre lo mismo, son datos negativos, obviamente, el volumen de la movilidad y de los viajeros es diferente en el otro sistema montañoso y, desde ese punto de vista, afecta, lógicamente, en números absolutos a menos personas, pero también baja el número, la estancia media, baja el total de viajeros, etcétera.

Luego, en definitiva, creo, además, que lo que hay que ver es que funciona en otros sitios y como se puede acomodar a nuestra propia idiosincrasia y a nuestra propia historia y, desde ese punto de vista, nosotros tenemos un gran patrimonio, un gran país, como si fuera Suiza, y, desde ese punto de vista, si viéramos lo que se hace en Suiza o se hace en Austria, en la alta montaña, veríamos, yo qué sé, que hay pueblecitos pequeños, por ejemplo, en el ámbito de Innsbruck y Salzburgo con un modelo de turismo muy eficiente y hay pueblecitos de seiscientos habitantes que tienen, digo como un indicador, cinco hoteles de cinco estrellas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De manera que, se trataba de poner en valor nuestros sistemas montañosos y de ahí, decíamos cómo hay que impulsar el Pirineo Aragonés, cómo hay que [¿impulsar?] la sierra turolense, cómo tenemos que diferenciar nuestras campañas, centrándolas realmente no en el esnobismo de ir con ferias al extranjero y de enumerarlas las ferias al extranjero, si no cuál es el perfil de nuestros visitantes y qué tenemos que captar y hacer planes anti cíclicos de manera que los sistemas de alta montaña y de patrimonio natural puedan tener sistemas de utilización del tiempo libre y de captación de visitantes, que hay mucha tradición, es tenerlo sostenible y en continuidad que permitan tener visitantes a lo largo de todo el año y, de manera que podamos, a partir también de la marca turística única de Aragón, ir reconviendo para alcanzar ese liderazgo que hemos tenido históricamente en materia de turismo rural, que había otros territorios que ni siquiera conocían el término.

De manera, señorías, que una vez más, en términos sinceros, entendemos que lo que tratamos es de ver, de potenciar un sistema estable, sostenible y de crecimientos a lo largo de todo el año en nuestros sistemas montañosos. Gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor García Madrigal.

No se han presentado enmiendas a esta proposición no de ley, por lo tanto pasamos al turno de los grupos.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señor Romero tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

No vamos a reiterar los argumentos que nos han llevado a votar la anterior iniciativa que hemos aprobado aquí por unanimidad y, por lo tanto, continuaremos destacando la importancia que tiene el sector turístico en la Comunidad de Aragón.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar esta proposición no de ley, incluye cinco puntos que van en la línea de seguir potenciando el turismo, dándole especial énfasis al turismo rural, al turismo en el Pirineo aragonés, al turismo en las estaciones de esquí de Gúdar-Javalambre, en definitiva, continuar impulsando el turismo en sus diferentes variantes.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hemos registrado, esta mañana, una solicitud de comparecencia para que la nueva directora general de turismo, no sé si lo, si ya está registrada por otros grupos parlamentarios, pero nos parecía interesante que se hiciera un balance del ejercicio 2012 y con especial atención al balance de ese ejercicio con respecto al turismo rural, porque nos parece importante que se siga trabajando y se siga potenciando el turismo en la Comunidad de Aragón y, por lo tanto, apoyaremos esta iniciativa.

El último punto, el punto cinco, hace también referencia a la marca Aragón que, como bien es sabido por todos, se estrenó en la feria Fitur aprovechando este escenario turístico pues para potenciar la marca y nos parece interesante seguir trabajando en esa dirección. Por lo tanto, apoyaremos la iniciativa.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Romero. Señor Soro, por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias señor presidente.

Decía en la iniciativa anterior que votaremos a favor de todas iniciativas sobre turismo que entren dentro del planteamiento de Chunta Aragonesista y esta entra en ese planteamiento. Nos parece que es muy oportuno impulsar el turismo rural, impulsar el turismo de montaña, impulsar muy especialmente una referencia que se hace a Gúdar-Javalambre, a la sierra turolense de Gúdar-Javalambre, a la marca España, como digo, estamos absolutamente de acuerdo con este planteamiento.

También, y en eso me voy a detener muy brevemente, el punto cuarto relativo a las estaciones de esquí. Se está planteando algo que desde Chunta Aragonesista reclamamos hace muchísimo tiempo y es que haya también actividad en las estaciones de esquí durante los meses estivales, que haya alternativas durante los meses estivales; eso es lo que venimos reclamando desde hace muchísimo tiempo frente a los pelotazos urbanísticos, frente a los planteamientos de arrasar las montañas es necesario desestacionalizar, es necesario buscar alternativas para que haya un desarrollo sostenible de las comarcas de montaña que cuentan con pistas de esquí durante todo el año, que se genere empleo estable y de calidad durante todo el año al calor de las pistas y no solamente durante los meses invernales.

Así que, señor García Madrigal, como digo votaremos a favor de los cinco puntos de la iniciativa.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Soro. Señor Ruspira, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Nos encontramos ante una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista que se circunscribe también bajo el paraguas de la importancia estratégica del sector turístico de la misma forma que comentábamos en la moción anterior.

Evidentemente, esta proposición no de ley tiene una cara y una cruz. La cara, la que compartimos todos, es la importancia de este sector, como menciono, que dentro de lo que es la estrategia para el crecimiento y la mejora de la competitividad en la Comunidad Autónoma de Aragón, es uno de los cinco sectores estratégicos que se definen en la misma.

Pero una vez que, le doy la vuelta a la moneda, y te incorporas a analizar ya con detalle cada uno de los cinco puntos que se reflejan en la proposición no de ley, desde el grupo del Partido Aragonés tenemos que transmitir que, evidentemente, no desde la aprobación del Plan diferencial de promoción turística 2012-2015 se está actuando en los temas que nos ocupan en estos cinco puntos, si no que muchos de ellos, probablemente excepto el último punto de la nueva marca de distintiva, marca turística de Aragón que se ha puesto en marcha recientemente, todos los demás puntos se está trabajando desde hace muchos años, desde la Dirección General de Turismo dentro de la consejería competente en la materia. Por tanto, si votáramos a favor de estos cinco puntos estaríamos reconociendo dejación de funciones por parte del Gobierno de Aragón de antes y de ahora, respecto a estas líneas de actuación que se mencionan.

Muy brevemente, hablar de campañas de promoción y captación en el turismo rural dentro de toda nuestra geografía, es una línea de trabajo que aparece reflejada en muchas de las medidas que están dentro del Plan diferencial, en la colaboración en ferias nacionales e internacionales, en la coordinación con el sector empresarial en cuestión, convenios suscritos con la asociación de turismo rural y, como repito, trabajando.

Sí que es cierto que la falta de liquidez, en estos momentos, de las familias, la bajada del consumo está haciendo que el turismo, como sector de servicios, esté

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

teniendo un descenso importante tanto en pernoctaciones como en viajeros que nos visitan, en este subsector del turismo rural o en otros. Creo que es importante seguir trabajando, y esa es la intención que provoca la creación y la puesta en marcha del Plan diferencial de promoción turística 2012-2015.

En el segundo punto, hablar del aspecto antonomásico del Pirineo Aragonés, de la montaña y del ámbito rural, es algo que está latente en todas las líneas de trabajo de la Dirección General de Turismo yo creo que desde hace lustros en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, porque, de hecho, ese es el valor que nos distingue con respecto al turismo de sol y playa.

El tercer y cuarto punto hace referencia a lo que es el turismo de nieve. Uno muy específico en lo que respecta a la estación de esquí de Gúdar-Javalambre, explotada desde la empresa mixta Aramón con respecto a lo que es en el mercado, muy potente y potencial, que es el mercado valenciano. En esa línea está trabajando, no sólo, por supuesto, la empresa Aramón en Gúdar-Javalambre sino desde la empresa Nieve de Aragón haciendo viajes de familiarización, contacto con agencias de viaje, visitas en ferias en la propia Comunidad Valenciana para intentar atraer, y, de hecho, las cifras han ido creciendo en los últimos años por el trabajo de todos los que han podido colaborar en esta línea de actuación.

Y en el cuarto punto, debe ser algo, como decía el señor Soro, que estaba reclamado hace tiempo, pero también somos conscientes que tanto la empresa Aramón, como Astún, como Candanchú, iniciativa privada en este sector, como la empresa Nieve de Aragón, están trabajando precisamente en aprovechar un plan de actuación en los meses estivales para intentar sacar provecho, hombre probablemente alcanzar el cien por cien de ocupación hotelera es complicado pero sí que, desde luego, mejorar las cifras como de hecho se han podido constatar en los últimos años.

Y, por último, el quinto punto. La apuesta en marcha de la marca única de Aragón recién inaugurada de manera brillante en Fitur, entendemos que hay que seguir trabajando como esa marca única, ponerla bajo ella sub marcas de todo tipo como puede ser Pirineos o puede ser, puede ser la nieve o puede ser los balnearios o pueden ser otro tipo de sub marcas que hay que seguir explotando como puede ser el turismo rural y está claro que la línea de trabajo hay que seguirla y con la colaboración de todos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, reconocer con nuestro voto afirmativo de una dejación de funciones por parte de nuestro Departamento de Economía y Empleo y de la Dirección General de Turismo, no está en nuestro planteamiento y, por tanto, votaríamos en contra.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Ruspira.
Por el Grupo Parlamentario Popular la señora Vallés tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señorías, debatimos de nuevo una moción, una proposición, perdón, no de ley, relativa a turismo rural, vaya por delante la voluntad del grupo del Partido Aragonés, del Partido Popular de llevar a cabo un impulso sobre el ámbito del propio turismo rural pero dicho esto, decirle que realmente las iniciativas que se contienen en la proposición no de ley no aportan nada nuevo a lo que ya se está realizando por parte del Gobierno de Aragón o se ha puesto en marcha recientemente por el propio Gobierno de Aragón.

Antes de entrar a analizar cada una de ellas en su propia redacción, me gustaría mencionar dos cuestiones previas. En la actual situación económica, como antes he dicho, ha disminuido el consumo interno y por lo tanto se ha producido una disminución del propio turismo y en respecto al turismo rural, la importancia que tiene el turismo rural de nieve y fundamentalmente de las propias estaciones de esquí del Pirineo y la mala climatología del año pasado, hizo descender no solamente el número de usuarios y pernотaciones en el ámbito del turismo rural sino también en la propia ámbito hotelero de toda la zona de montaña.

Respecto a cada una de las iniciativas, el primero dice: Fomentar nuevas campañas de promoción y captación de turistas, valga redundar en el propio Plan diferencial de promoción turística de Aragón sus objetivos y sus propias medidas, entre las que se encuentra concertar las ofertas, potenciar el mercado propiamente aragonés con campañas internas, el uso y difusión turística a través de nuevas tecnologías y a buscar aquellos lugares de especial atracción hacia Aragón, entre ellas se encuentra la propia Comunidad Valenciana. Si bien como he mencionado con ocasión de la anterior iniciativa, evidentemente, se va a producir un seguimiento de los efectos por parte del Plan diferencial de turismo tal como hemos aprobado, sin olvidarnos que corresponde al tejido empresarial del sector turístico, la confección y comercialización de los propios productos y al ámbito de la administración, es decir, en este caso, al propio

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

departamento, el apoyo a la colocación de esos productos en los canales de distribución adecuados.

Respecto al segundo punto, hacer del Pirineo Aragonés y de la montaña y del ámbito rural pues un referente turístico, yo le puedo asegurar no soy de Zaragoza ni de Huesca, soy de la tercera provincia, soy de Teruel, les puedo asegurar que si hay un referente en Aragón que siempre ha servido para vender Aragón y posteriormente, llevar a cabo a todo el turismo al ámbito de todo el territorio han sido dos cuestiones: el Pilar en Zaragoza y el Pirineo y el turismo de nieve, en el ámbito de Huesca. La montaña, la naturaleza y el deporte han sido uno de los atractivos del propio Aragón y son referentes por ser los más solicitados desde el punto de vista de los turistas nacionales como extranjeros y que hace que la provincia de Huesca lleve a cabo la concentración del mayor número de camas hoteleras a pesar del incremento de otras provincias. Y también ha sido precisamente esa referente del turismo de nieve y del turismo de montaña el que ha hecho que creciera exponencialmente el turismo rural y se extendiera al resto del propio territorio aragonés, baste con que usted mire cualquier promoción turística, se ha hecho anteriormente, en la actualidad o que hubiera asistido al propio stand de Fitur, para ver que se considera como puntal estratégico tanto el turismo de nieve como también el turismo rural.

En tercer lugar, potenciar el turismo hacia los complejos naturales de las estaciones de esquí de la sierra turolense de Gúdar-Javalambre.

Pues bueno, aquí yo le quería hacer plantear, un planteamiento y una reflexión a todos los miembros de la comisión. El turismo rural no solamente es turismo de nieve, existe otro ámbito de turismo: naturaleza, turismo de montaña, de turismo rural incluso en la propia provincia de Teruel, les invito a conocer los Órganos de Montoro del Maestrazgo o los puertos de Beceite o la ciudad amurallada de Albarracín, por mencionar los tres ámbitos de carácter de montaña que existen; pero también existe turismo rural fuera del ámbito de montaña. Es precisamente la sierra de Gúdar-Javalambre la que está teniendo la mayor afectación y mayor impulso de recursos turísticos precisamente porque tiene un dominio esquiable y, por tanto, tiene estaciones de esquí; supone una mayor atracción, también se ha aportado nuevos recursos como puede ser el observatorio astrofísico del Pico del Buitre y, también se está llevando a cabo adaptaciones respecto a las propias estaciones de esquí para atraer otro tipo de turismo, como puede ser el servicio de esquí para discapacitados. Pero le puedo decir

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que, evidentemente, también ha supuesto una gran atracción dentro del ámbito de la Comunidad Valenciana porque no sólo se produce en la época de nieve sino también durante todo el año porque aparecen los valencianos que quiere huir precisamente del turismo que ellos tienen, que es del sol y playa.

En el propio plan, se contempla la creación de productos atractivos y también el apoyo a estas actuaciones.

Y por último, el cuarto punto es dotar a las estaciones de esquí y a los parajes naturales de un plan de actuación. Le quiero recordar el importante incremento de empresas que se han producido en Aragón, de deportes naturaleza y de deportes del aire libre, en todo el territorio nacional, era necesario reiterarle que es el sector privado el que debe de llevar a cabo teniendo en cuenta los recursos existentes, la creación de estos productos turísticos y si usted debe de conocer que existe también un plan de actuación en las estaciones de esquí que se denominan Estaciones de esquí y de montaña de Aragón, que existe una página web en todas las estaciones de esquí en la cual se establece los recursos que tienen en época de dominio, en época de nieve y las atracciones y los recursos que tienen en época, fuera de estación de nieve, precisamente para evitar esa estacionalización y se está realizando ya desde el año 2011, un folleto que se ha reeditado en el año 2012 y el teléfono blanco funciona también los trescientos sesenta y cinco días.

Por último, respecto al quinto punto, yo solamente me voy a quedar con una imagen, la imagen del stand de Fitur, de Aragón, en el cual aparece ya la marca Aragón como una venta directa a todo el mercado nacional y también con el trabajo que está desarrollando para conseguir que esta marca, que se ha creado durante este año, tenga el objetivo de unificar todas las acciones colectivas.

Tratándose, como le he intentado explicar, de que todas las medidas están ya puestas en marcha, ejecutadas el Grupo Popular votará en contra de esta proposición no de ley.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias señora Vallés.

Como supongo que no hay enmiendas, no hay modificación de los términos de la proposición.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Votos en contra?

Queda rechazada por diez votos en contra y ocho a favor.

Pasamos al turno de exposición de voto. Señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Nada, muy rápido. Pensaba que esta iniciativa sí que iba a salir hacia delante, lo confieso como lo pensaba.

Independientemente de que no haya salido hacia delante, sí que tiene que hacer una reflexión el Gobierno, porque los datos que nos va facilitando sobre cómo ha terminado la campaña del ejercicio 2012, son unos datos desalentadores donde, por muchos motivos, evidentemente, se han perdido viajeros, se han perdido turistas, se ha perdido mucho empleo también en este sector y, a partir de ahí, no sabemos si son estas las medidas que deben poner en marcha otras, pero aunque las conocen y se está haciendo, lo cierto es que no están fructificando o no están teniendo el éxito que deberían de tener para intentar contener, que no vaya a más este problema. Nada más.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Gracias, señor Romero.

Señor Soro.

Señor Ruspira.

Señor García Madrigal.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Sí, parece que me ha leído el pensamiento el señor Romero, es decir, suscribo lo que acaba de decir.

Cada día tengo más rubor en dar los datos negativos del turismo en Aragón, que son especialmente agresivos en lo negativo, en materia de turismo rural, por lo que hemos dicho aquí, y son, absolutamente, preocupantes; y lo digo, porque veo siempre reflejado, cuando hablamos aquí de turismo, reseñas en la prensa catalana. De manera que no tengo que explicar más.

Es verdad, que ustedes vuelven otra vez a los superlativos. Yo creo que estamos en un momento de mudanza en todo, porque aprobáramos aquí un plan que cualquier plan, si saben algo de programación, tiene que realimentarse y tiene que mutarse y tiene que modificarse y porque ustedes hicieran o hayamos hecho en el pasado unos planteamientos de nieve, de dinosaurios o de otros bienes de Aragón, no quiere decir

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que no tengamos que hacer una reconvención a la luz de los datos y el que hubiere una página web, pues a lo mejor, ahora tiene que haber otras modalidades.

En definitiva, creo que las metodologías, como ha dicho Romero, son ineficientes, vamos a decirlo de esa manera calma, y realmente necesitamos, a pesar de que en el imaginario aragonés esté el blanco y esté la nieve y lo hayan llevado a Fitur, imaginar que ahí hay que hacer otro tipo reconvención y de reformulación. No me importa, háganla ustedes aunque no quieran modificar una coma o un punto del Plan diferencial ni aprobar proposiciones no de ley; pero el diagnóstico es bastante fatal.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Gracias, señor García Madrigal.
Señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Mire, señorías, cuando se plantean propuestas de impulso se tienen que plantear propuestas que añadan algo nuevo a lo que ya se está haciendo. Yo le he hecho una relación de todo aquello que se está haciendo, que viene a ser lo que usted contiene en su propia iniciativa; si quiere plantear nuevas metodologías, plantéelas con nombre y apellidos no simplemente un plan de actuación, ya hay un plan de actuación; un plan de oferta, ya hay un plan de oferta en el interior.

Le quiero decir que, como ya le he mencionado que fue la climatología la que bajó el descenso del turismo rural en las dos comarcas, en los dos ámbitos que usted ha planteado que hay que impulsar, que es el Pirineo y el Gúdar-Javalambre. Yo le invitaría a conocer los ámbitos, *[murmillos PSOE]* yo le invitaría a conocer los datos del turismo rural en otras comarcas, que yo también se lo he mencionado como es el Maestrazgo, como es el Matarraña y como es la Sierra de Albarracín, que se han incrementado en el pasado año y que no tienen dominio esquiable.

Se ha producido un incremento de la oferta del turismo rural y se ha producido también un descenso del turismo nacional derivado del consumo interno y lo que se está buscando es fundamentalmente turista y la prolongación, incremento de turistas en el ámbito extranjero que es precisamente en las tres comarcas que le he mencionado de la provincia de Teruel, que es lo que más conozco, en el ámbito del mismo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo simplemente les invitaría a que si plantean propuestas las planteen como novedosas y no aquello que ya se está ejecutando y que la aprobación o no no supondría ninguna modificación respecto a lo que ya está en marcha.

Muchas gracias.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señora Vallés. Pasamos pues, recuperamos el punto primero del orden del día..., perdón, perdón, perdón, sí, sí, sí, es que doy por hecho cosas que todavía no se han publicado, vale, de acuerdo.

Pasamos al punto quinto del orden del día, debate conjunto y votación separada de las proposiciones no de ley números 406/12, de Chunta Aragonesista, y 408/12, de Izquierda Unida de Aragón.

Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Soro del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente. Como ya les había adelantado a los portavoces y siendo además que acabamos de debatir la moción 85/12 en cuyo punto tercero se recoge un texto que recoge en lo sustancial y actualiza el contenido de la proposición no de ley 406/12, procedemos en este momento a retirarla.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Soro. Señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Con la misma explicación, igual hace el Grupo de Izquierda Unida.

El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Romero. Queda por lo tanto retirado el punto quinto del orden del día.

Recuperamos, ahora sí, el punto primero, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Queda aprobada, así consta.

Punto sexto, ruegos y preguntas. ¿No hay ruegos, no hay preguntas? Pues muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión *[a las doce horas y cuarenta y dos minutos]*.